ANÁLISIS DEL SECTOR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA
AMJI CMC 022 DE 2023

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

OBJETO:

SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO, RECOLECCION, FUMIGACION Y LIMPIEZA DEL CEMENTERIO CENTRAL, LA VICTORIA DE SAN ISIDRO Y LA PALMITA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

LA JAGUA DE IBIRICO, MAYO DE 2023.

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

1. INTRODUCCION

El municipio como entidad territorial debe encauzar e identificar las necesidades y como sasficaserla y en cumplimeinto de lograr los resultados se presenta un estudio esta orientado a conocer la dinamica de oferta y demanda del sector donde se pretende ejecutar el contrato de: **SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO, RECOLECCION, FUMIGACION Y LIMPIEZA DEL CEMENTERIO CENTRAL, LA VICTORIA DE SAN ISIDRO Y LA PALMITA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**

La Constitución de 1991, en su artículo 209, consagra que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Dentro de las funciones que corresponde asumir al municipio están las de administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley; igualmente ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal; la promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes; planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su jurisdicción de conformidad con la ley y en coordinación con otras necesidades; solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación, cultura y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, al tenor de la ley; velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del mejor ambiente; promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del municipio y las demás funciones y competencias que le señale la Constitución y la ley.

En concordancia con la Ley 715 de 2001, específicamente en su artículo 76.12. contempla al respecto de las Competencias del municipio en otros sectores sobre el Equipamiento municipal lo siguiente: “Construir, ampliar y mantener la infraestructura del edificio de la Alcaldía, las plazas públicas, **el cementerio**, el matadero municipal y la plaza de mercado y los demás bienes de uso público, cuando sean de su propiedad”

La administración Municipal de La Jagua de Ibirico, en su plan de desarrollo “EL PUEBLO PRIMERO”, 2020-2023, orienta hacia el cuidado de la salud, la protección del medio ambiente y la adecuación y mantenimiento de los espacios públicos e instalaciones físicas del municipio.

Para dar cumplimiento de lo anterior se requiere contrar el servicio de una personal natural o jurídica autorizada para tal fin y que cumpla los requerimientos técnicos y legales del objeto del presente proceso.

1.1 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

El contrato que pretende celebrar el Municipio La Jagua de Ibirico, Cesar para satisfacer la necesidad existente, es un Contrato de : **PRESTACION DE SERVICIOS**

2. ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR.

De acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios, el contrato : **SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO, RECOLECCION, FUMIGACION Y LIMPIEZA DEL CEMENTERIO CENTRAL, LA VICTORIA DE SAN ISIDRO Y LA PALMITA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**

Clasificación UNSPSC	Nombre - Producto
SEGMENTO	70000000
FAMILIA	70110000
CLASE	70111700
PRODUCTO	70111705

3. ANALISIS DEL MERCADO

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorias o sectores económicos. Según otros criterios, clasifican en cuanto los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad.

Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

1. Un sector se divide en subsectores.
2. Un subsector se divide en ramas de actividad.
3. En una rama de actividad hay varias actividades.

1. Sector primario, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transfomen, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos. lncluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

2. Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera. La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus pariicularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.

3. Sector terciario o de servicios, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad,

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

transporte, lnformación y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

El objeto del proceso de contratación es SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO, RECOLECCION, FUMIGACION Y LIMPIEZA DEL CEMENTERIO CENTRAL, LA VICTORIA DE SAN ISIDRO Y LA PALMITA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, CESAR. por lo tanto pertece a el sector terciario o de servicio el cual engloba las actividades de servicio de limpieza y desifeccion.

3.1. ASPECTOS TECNICOS

Como aspectos técnicos, se requiere que los oferentes tengan capacidad competitiva es decir que posean una empresa consolidada como organizacional con trayectoria empresarial que certifiquen experiencia, con fundamento jurídico para operar al amparo de la Ley, etc., de esta manera se garantiza que se ejecute las siguientes actividades:

3.2 ADQUISICIONES PREVIA DE LA ENTIDAD ESTATAL

Relacion de procesos similares contratados en los ultimos años por parte de la Alcadia Municipal de La Jagua de lbirico, Cesar.

En el Municipio se ejecutaron los siguientes contratos:

800108683	Alcaldía Municipio de La Jagua de Ibirico	Contraloría General del Departamental Del Cesar	398-2020	SERVICIOS DE DESINFECCION Y LIMPIEZA DEL MATADERO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR	$ 22.749.572	Mínima Cuantía	Porcentaje Mínima Cuantía	901410848	CONSORCIO ECOSERVICIOLUISA FERNANDA MENESES TRUJILLO	77193225	YEFERSON MALDONADO RODRIGUEZ	La Jagua De Ibirico-Cesar
800108683	Alcaldía Municipio de La Jagua de Ibirico	Contraloría General del Departamental Del Cesar	319-2017	MANTENIMIENTO, RECOLECCION Y LIMPIEZA DE LA PLANTA DE BENEFICIO BOVINO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR	$ 20.306.303	Mínima Cuantía	Porcentaje Mínima Cuantía	900685829	BG CONSTRUCCIONES EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.	77157074	JHON JANNER MOLINA OSPINO	La Jagua De Ibirico-Cesar
800108683	Alcaldía Municipio de La Jagua de Ibirico	Contraloría General del Departamental Del Cesar	188-2021	SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO, RECOLECCION, FUMIGACION Y LIMPIEZA DEL CEMENTERIO CENTRAL, LA VICTORIA DE SAN ISIDRO Y LA PALMITA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.	$ 25.232.369	Mínima Cuantía	Porcentaje Mínima Cuantía	1083452822	JAIME LUIS CUADRO FLORES	77193225	YEFERSON MALDONADO RODRIGUEZ	La Jagua De Ibirico-Cesar

3.3 LEGAL:

La modalidad de selección para este caso es la contratación de Mínima Cuantía, por los bienes a adquirir y por la cuantía o valor del contrato, para la adquisición de estos bienes y servicios se hará uso del procedimiento previsto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo normado en la subsección 5 de la sección 1 del CAPÍTULO 2 DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

CONTRATACIÓN PÚBLICA del Decreto 1082 de 2015.

3.4. FORMA DE PAPGO:

El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato es decir **TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETESCIENTOS PESOS M/CTE ($32.399.700,00),** previo cumplimiento del objeto del contrato, informe final de actividades y de la expedición de recibido a satisfacción expedida por parte del supervisor del contrato quien para todos los efectos será el secretario de Gobierno, verificación de los pagos de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, acta de terminación y acta de liquidación.

Nota: El pago quedará sujeto a que el contratista presente la fotocopia del pago de la EPS y pensiones, al igual que ARL y aportes parafiscales de Sena, ICBF, caja de compensación, de conformidad con el Decreto 1703 de 2002 y decreto 510 de 2003 y los artículos 50 y 23 de la ley 789 del 2002, 1150 de 2007 respectivamente.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA CONTRACTUAL

El plazo estimado para la realización del presente contrato es de **UN (1) MES** ontados a partir de la suscripción de acta de iniciación de actividades.

5. POTENCIALES PROVEEDORES:

De acuerdo al análisis de la demanda por parie de la entidad y de las entidades analizadas, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o juridicas:

- R.V. CONSTRUCIONES Y CONSULTORIAS SAS
- ARQUITECTO RENE VILLALBA
- ARQ. RAFAEL ANDRES MENDOZA CORONEL
- INGPROSOL
- INGENIERO EDWAR RIOS
- CONSTRUAMBIENTE LIMITADA
- MEG OBRAS SAS
- ARQ. JOSE MARQUEZ CORONEL
- ARQ.GLBERTO ALEXANDER CORZO
- DISCEP SAS
- MSM CONSTRUCTORES S.A.S.
- INGENIERO BERNARDO BRAVO PEREZ
- INGENIERO CIVIL EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS
- LASTOR CONSTRUCTORES S.A.S.
- CONING-CONSTRUCCION Y OBRAS DE INGENIERIA
- CONSULTORIA Y PROYECTOS DEL CESAR S.A.S.
- CESAR AUGUSTO ALMENAREZ VILLAREAL
- RAUL ANTONIO OSPINO HIDALGO
- SITELSA S.A.S.
- SRM INGENIERIA S.A.S.

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

- SINERGIA PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.
- CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA LEGAL S.A.S.
- ASOCIACION DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES – ASOTRAINDAL
- HERNAN JULIO BARRIOS CASTILLO
- JORGE JUAN DURAN RIVERO
- JAIME LUIS CUADRO FLORES
- ALVARO RINCON GUERRERO

La exigencia de los requisitos financieros en todos los procesos de contratación en esta entidad territorial es el resultado de un estudio objetivo de las condiciones del mercado y de la información que reposa en nuestros archivos de los estados financieros de todas las empresas que se han presentado en los distintos procesos en años anteriores.

Firma	*ORIGINAL FIRMADO*
nombre	**WILLIAM DIAZ BAZZA**
Cargo	**SECRETARIO DE GOBIERNO**

Proyectó: **WILLIAM DIAZ BAZZA**
Secretario de Gobierno

Revisó: **WILLIAM DIAZ BAZZA**
Secretario de Gobierno

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23